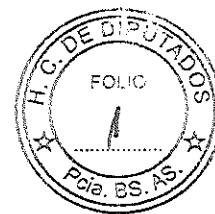




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires




PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su más enérgico repudio al Proyecto de Ley presentado por Diputados y Diputadas Nacionales del Interbloque Juntos por el Cambio ante la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el cual intenta que se le cancele la Personería Gremial al Sindicato de Camioneros para así suprimir la representación legal de trabajadoras y trabajadores, lo cual vislumbra la clara persecución a dirigentes gremiales, coaccionando y coartando la libertad sindical en detrimento del derecho constitucional que detentan las y los trabajadores a que sean legítimamente representados por sus sindicatos para la salvaguarda de los derechos y garantías laborales establecidas por la Constitución Nacional y las leyes nacionales.


SOLÍS
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Declaración tiene por finalidad repudiar el Proyecto de Ley presentado por Diputados y Diputadas Nacionales del Interbloque Juntos por el Cambio ante la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el cual intenta avanzar sobre la Personería Gremial del Sindicato de Camioneros intentando así suprimir esa personería y por ende la representación legal de trabajadoras y trabajadores. Asimismo, se vislumbra a las claras la sistemática persecución a dirigentes gremiales, coaccionando y coartando la libertad sindical y el derecho constitucional que detentan las y los trabajadores a que sean representados por representantes gremiales para la salvaguarda de los derechos y garantías laborales establecidas por la Constitución Nacional y las leyes nacionales en la materia tales como la Ley 23.551.

El proyecto solicita "al Poder Ejecutivo Nacional que instruya al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social a que tome las medidas necesarias para la cancelación de la personería gremial del Sindicato de Camioneros". El texto fue encabezado por Gerardo Milman, Cristian Ritondo -jefe del Frente Pro-, María Eugenia Vidal, Omar De Marchi, Graciela Ocaña, Fernando Iglesias y Waldo Wolff, entre otros legisladores de esa coalición.

Recordemos que este accionar en contra de los derechos de las y de los trabajadores y en contra de instituciones sindicales es una postura política que asume con deliberado desparpajo la fuerza política de la actual oposición. Repudiamos en forma categórica el accionar sistemático de los integrantes de la fuerza política de Juntos por el Cambio quienes siempre buscan priorizar y beneficiar a los grupos empresarios por sobre las y los trabajadores, en este caso, cercenando el derecho constitucional establecido en la Constitución Provincial en el artículo 14 bis que garantiza la libertad sindical y la libre asociación de trabajadoras y trabajadores para resguardar y defender sus derechos laborales.

De los notorios y reiterados acontecimientos públicos de un tiempo a esta parte, resulta descaradamente notorio el accionar de esa cuestionada fuerza política quien siempre asume la defensa de intereses empresariales por sobre los derechos de las y los trabajadores y apunta



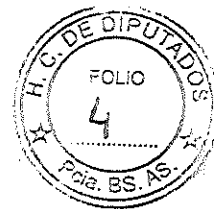
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

contra los sindicatos por ser ellos quienes legítimamente defienden los intereses laborales de los más vulnerables de la relación laboral.

Recordemos que en la República Argentina la Asociación Sindical cuenta con anclaje constitucional en el artículo 14 bis de la Constitución Nacional, que establece: "El trabajo en sus diversas formas gozará de la protección de las leyes, las que asegurarán al trabajador....organización sindical libre y democrática, reconocida por la simple inscripción en un registro especial".

Atacar la libertad sindical es atacar a las y los trabajadores, es no respetar las instituciones constitucionalmente reconocidas, es ir en contra de convenios firmados con organismos Internacionales como la OIT, es no respetar el sistema republicano de gobierno, es poner en tela de juicio y cuestionar la democracia. Por lo tanto, repudiamos enérgicamente cualquier declaración en contra de la libre asociación sindical, por lo que manifestamos la oposición a cuestionamientos de esa índole por ser un atropello a la libertad sindical, a la libre asociación sindical, a los derechos y garantías constitucionales de las asociaciones gremiales y de las y los trabajadores; es desconocer la historia de luchas y conquistas ganadas a regímenes militares que coaccionaban la libertad en todas sus formas, es ir en contra de la evolución social y laboral que supimos conseguir gracias a la sanción de Ley 23.551 de Asociaciones Sindicales; en definitiva es desconocer la Constitución Nacional que contempla la libertad sindical y el derecho a las y los trabajadores a ser representado por entidades gremiales.-


Esta embestida y avance sobre las instituciones y sobre los derechos laborales es una política sistemática que detenta la oposición -más precisamente Juntos por el Cambio-; siendo un claro ejemplo el escándalo desatado a raíz de los videos encontrados en Sede de la AFI y en los que se patentiza las acciones ilegales de persecución sindical llevadas a cabo durante el Gobierno de la ex Gobernadora María Eugenia Vidal, quien a través de una mesa judicial provincial armada al efecto persiguió a dirigentes gremiales, mesa antisindical que fue dirigida por su ex Ministro de Trabajo Marcelo Villegas, junto con la participación de integrantes del Poder Judicial y el propio Procurador General de la Suprema Corte de Justicia, junto con distintos referentes políticos tales como el Intendente municipal de La Plata Julio Garro, el Senador de "Juntos por el Cambio" Juan Pablo Allan entre otros, y siempre con la anuencia de las autoridades Nacionales y Provinciales durante el gobierno de Juntos por el Cambio, todo lo cual se encuentra en sede judicial sometido a investigación.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Como se podrá advertir este deliberado y flagrante avance sobre instituciones sindicales y sobre las y los trabajadores es, lamentablemente, moneda corriente para la Fuerza política de la actual oposición.

Por todo lo expuesto, solicito a las legisladoras y los legisladores acompañen con su voto positivo este Proyecto de Declaración. –


~~SOLICITO~~
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.